ADENDA N° 01

AL CONTRATO N° 19/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - HOSPITAL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., EN EL MARCO DE LA CVE 01/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS SIEMENS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID. 270.210.

En la ciudad de Asunción, a los diez (10) días del mes de octubre de 2014, por este instrumento y de mutuo acuerdo, se amplía el valor del Contrato 19/2014, celebrado en fecha 18 de julio del 2014, entre el Hospital Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" y la Firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.-

Teniendo en cuenta que existen causales debidamente justificadas para ampliar el monto del Contrato, por la suma de guaraníes ***OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL*** **(Gs. 82.558.000)**, siendo el mismo el ***SIETE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO (7.54 %)*** del monto total del contrato, esto debido a que durante la ejecución del Contrato, mediante el cumplimiento de las diferentes Ordenes de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ya emitidas, la Empresa mencionada ha detectado la necesidad de la realización de algunos servicios que no fueron previstos dentro del contrato, debido a que los inconvenientes surgieron ya de forma posterior a la formalización del mismo, haciendo hincapié una vez más en la necesidad de los servicios cotizados, teniendo en cuenta que la no realización de ellos afectarían su normal desempeño pudiendo agravar los problemas de funcionamiento y así perjudicar la operatividad de los mismos; por lo que procedieron a remitir las notas de presupuesto identificadas como: SAT N° 1407016 de fecha 17/07/2014, SAT N° 1408002 de fecha 01/08/2014 y SAT N° 1408007 de fecha 21/08/2014 (los cuales forman partes del presente documento), correspondientes a los siguientes Equipos Médicos: **1. Equipo de Tomografía de la marca Siemens, modelo Somatón Spirit con Serie N° 70224; 2. Equipo de Rayos X Arco en C, marca Siemens, modelo Siremobil Compact, con Serie N° 02776807 y 3. Equipo de Rayos X, marca Siemens, modelo Multix k, con Serie N° 1433**. Estos presupuestos fueron debidamente remitidos al personal técnico del Departamento de Mantenimiento del CEM, a los efectos de su verificación correspondiente, solicitándose a su vez el **parecer técnico** sobre la necesidad de la realización de los servicios cotizados por la citada Empresa. En tal sentido, esta dependencia ha respondido según Nota de fecha 25 de agosto del 2014, en base a los siguientes términos: "*...dichos repuestos son necesarios debido a que en el mantenimiento preventivo realizado se constataron fallas de dichos repuestos por consiguiente son necesarios para que estos equipos funcionen al ciento por ciento.";* por lo aquí manifestado y con el fin de evitar que los equipos médicos ya mencionados queden inoperativos debido a que son de uso indispensable para los diferentes servicios que lo utilizan, se hace necesaria la ampliación del monto del contrato por la suma total mencionada inicialmente; y siendo esta ampliación una modificación a los términos del contrato, la misma debe ser formalizada mediante la suscripción de la presente Adenda, en base a los establecido en los Art. 55 inc. B) y al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y así garantizar las mejores condiciones para la Institución, y por ende al Estado Paraguayo;

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para poder hacer frente a las obligaciones derivadas de esta ampliación, la misma se halla agregada al presente documento y forma parte integrante del mismo.-

Que, el Dictamen A.J. DGOC N° 391/2014 de fecha 16 de setiembre del 2014, ha emitido su parecer favorable a la firma de la Resolución correspondiente y a la posterior suscripción de la presente Adenda.-

Que, la Resolución D.G.O.C. N° 939/2014 de fecha 16 de setiembre del 2014, ***" POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR HASTA UN 20% EL MONTO DEL CONTRATO N° 19/2014 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA SIEMENS POR CONTRATO ABIERTO – PLURNIAL" ID 270.210***, Y en su Art. 3° autoriza a los Señores Directores Generales de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir la Adenda N° 01 al Contrato N° 19/2014.

Por tanto, ambas partes convienen en celebrar la presente adenda, conforme a las siguientes Cláusulas:

Patricia Gamarra de Ser...
Eduardo Elizeche Benítez S.A
Presidente

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Lic. Sergio Toledo Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanza
M.S.P. y B.S.

PRIMERA: **AMPLIAR** el monto del Contrato hasta la suma de guaraníes ***OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (Gs. 82.558.000)***, a ser imputados al Objeto de Gasto 590, conforme a la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, **este monto corresponde al Siete punto Cincuenta y Cuatro por ciento (7.54%) del Valor Total del Contrato, por los fundamentos expuestos en la Resolución N° 939/2014 y en el cuerpo del presente documento.-**

SEGUNDA: **ESTABLECER** que la Empresa Contratista deberá ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un 10% de conformidad a la presente ampliación. Asimismo, deberá comprometerse a mantener la mismas garantías sobre los bienes, repuestos, accesorios y de servicio de los trabajos incluidos al Contrato N° 19/2014 por la presente Adenda.-

TERCERA: **ESTABLECER** que las demás cláusulas y términos contractuales se mantendrán vigentes e
Invariables durante el término de duración del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda que consta dos (02) páginas numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.-

Ing. MAE Sergio Ramírez Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
V°B°

ING. MAE SERGIO RAMÍREZ BARRIOS
POR LA CONTRATANTE

LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME
CONTRATANTE

SR. PATRICIA GRANDA DE SERRATI y SR. ADOLFO E. RAMÍREZ R.
Representantes Legales
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.